



# Asamblea General

Distr. general  
9 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Montserrat

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>s</i>	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .		3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .		5
II. Presupuesto . . . . .		6
III. Condiciones económicas . . . . .		8
A. Generalidades . . . . .		8
B. Agricultura y pesca . . . . .		9
C. Servicios Financieros . . . . .		9
D. Turismo . . . . .		10
E. Construcción . . . . .		11
F. Servicios públicos y comunicaciones . . . . .		11
IV. Condiciones sociales . . . . .		11
A. Generalidades . . . . .		11
B. Trabajo . . . . .		12

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Dicha información fue transmitida por la Potencia administradora el 14 de diciembre de 2020. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers](http://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers).



---

C.	Educación .....	12
D.	Salud pública .....	13
E.	Delincuencia y seguridad pública .....	14
F.	Derechos humanos .....	14
V.	Medio ambiente y actividad volcánica .....	15
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales .....	15
VII.	Estatuto futuro del Territorio .....	15
A.	Posición del Gobierno del Territorio .....	15
B.	Posición de la Potencia administradora .....	16
VIII.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas .....	17
A.	Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales .....	17
B.	Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) .....	17
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General .....	17
Anexo		
	Mapa de Montserrat .....	20

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Montserrat es un Territorio No Autónomo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Gobernador Andrew John Pearce (desde enero de 2018)

*Geografía:* el Territorio está situado en las Islas de Barlovento septentrionales, en el Caribe Oriental, 43 km al sudoeste de Antigua y 64 km al noroeste de Guadalupe. Toda la isla es de origen volcánico. En julio de 1995, el volcán de Soufrière Hills, inactivo durante más de 400 años, hizo erupción con efectos devastadores, destruyó la capital y obligó a evacuar y reasentar a cerca del 70 % de la población del sur de la isla. Todavía se sienten los efectos de esa erupción y de la actividad volcánica menor posterior.

*Superficie:* 103 km<sup>2</sup> (superficie habitable: 40,1 km<sup>2</sup>)

*Zona económica exclusiva:* 7.582 km<sup>2</sup>

*Población:* 4.519 (estimación de 2019).

*Esperanza de vida al nacer:* 80,55 años (hombres: 78,18 años; mujeres: 83,21 años (estimaciones de 2019)).

*Idioma:* inglés.

*Capital:* Plymouth, abandonada en 1997 a raíz de la erupción volcánica. Se está construyendo un nuevo centro urbano en Little Bay, en la costa noroeste de la isla.

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Primer Ministro Joseph Easton Taylor-Farrell (desde noviembre de 2019).

*Principales partidos políticos:* Movimiento por el Cambio y la Prosperidad; Movimiento Democrático del Pueblo.

*Elecciones:* las más recientes, el 18 de noviembre de 2019; las próximas, previstas para noviembre de 2024.

*Producto interno bruto per cápita:* 12.753 dólares de los Estados Unidos (UNdata, 2020).

*Economía:* servicios financieros, inversiones y construcción.

*Principales países con que comercia:* Canadá, Estados Unidos de América, Japón y Trinidad y Tabago.

*Tasa de desempleo:* 6,51 % (2018).

*Unidad monetaria:* dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos de América con un tipo de cambio de 2,70 dólares del Caribe Oriental por cada dólar de los Estados Unidos.

*Breve reseña histórica:* Cristóbal Colón dio a la isla el nombre de Montserrat, que es el de un monasterio cercano a Barcelona (España). Su nombre indígena es *Alliouagana*. Los primeros colonos europeos, en su mayoría irlandeses, llegaron en 1632. Más tarde, la isla pasó a ser un refugio para los irlandeses que habían sido transportados a las Indias Occidentales Británicas con contratos de servidumbre. El Día de San Patricio de 1768 tuvo lugar una importante sublevación de esclavos. En el

siglo XVIII, Montserrat fue ocupada intermitentemente por Francia, antes de que se confirmara su condición de territorio británico en 1783. En 1871 pasó a ser colonia de la Corona británica. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Montserrat optó por mantener su estatuto de colonia de la Corona, en vez de convertirse en Estado asociado.

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Montserrat de 2010, que entró en vigor en septiembre de 2011, el Territorio tiene un Gobernador designado por la Corona británica, un Gabinete y una Asamblea Legislativa. Las responsabilidades del Gobernador comprenden la seguridad interna (incluida la fuerza de policía), los asuntos exteriores, la defensa, la función pública y la regulación de los servicios financieros internacionales. El actual Gobernador asumió el cargo en enero de 2018. Con arreglo a la disposición legislativa por la que se promulgó la Constitución, la Corona británica se reserva la facultad de formular leyes de carácter general o para la paz, el orden y el buen gobierno de Montserrat, con el asesoramiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2. El Gabinete está integrado por el Primer Ministro, otros tres ministros y, en calidad de miembros *ex officio*, el Fiscal General y el Secretario de Finanzas. El Gobernador Adjunto, natural de Montserrat nombrado por el Gobernador, asiste a las reuniones, pero no tiene derecho de voto. El Gabinete se encarga del control y la dirección generales del Gobierno, responde colectivamente ante el poder legislativo y está presidido por el Gobernador, que no tiene derecho de voto en el Gabinete.

3. La Asamblea Legislativa está integrada por nueve miembros elegidos y los dos mismos miembros *ex officio* del Gabinete. En Montserrat, las elecciones se celebran normalmente cada cinco años, por sufragio universal de los adultos. En las elecciones más recientes, celebradas el 18 de noviembre de 2019, el Movimiento por el Cambio y la Prosperidad regresó al poder tras derrotar al Movimiento Democrático del Pueblo, con cinco de los nueve escaños de la Asamblea. El 22 de noviembre de 2019, Joseph Farrell asumió el cargo de Primer Ministro de Montserrat.

4. La legislación de Montserrat consta principalmente de leyes promulgadas por el órgano legislativo de la isla, ciertas leyes del Parlamento del Reino Unido que se aplican a Montserrat, decretos promulgados por la Corona británica en el Consejo Privado en nombre del Territorio, y el *common law* inglés. Montserrat está comprendida en la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental (Tribunal Superior y Tribunal de Apelaciones). El Tribunal de Apelaciones es un tribunal itinerante, establecido de conformidad con la orden judicial núm. 223, de 1967, del Tribunal Supremo de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, cuyas sesiones se celebran por rotación en cada uno de los nueve Estados miembros del Tribunal, entre ellos Montserrat. El tribunal de última instancia para recurrir causas civiles o penales es el Comité Judicial del Consejo Privado. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, de 2002, concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

5. En la octava sesión del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, celebrada el 25 de junio de 2019, el entonces Primer Ministro de Montserrat mencionó el aniversario de la erupción volcánica de junio de 1997 y sus consecuencias. Dijo que el Gobierno de Montserrat había dependido constantemente del Reino Unido en los 20 años anteriores para cubrir el 60 % de su presupuesto ordinario y más del 90 % de su presupuesto de gastos de capital. Agradeció la crucial resolución 73/114 de la Asamblea General, relativa a Montserrat, y la decisión del Gobierno del Reino Unido de permitir una misión visitadora del Comité Especial, que posibilitaría que se escucharan directamente las voces de los habitantes de Montserrat (véase [A/AC.109/2019/SR.8](#)).

6. En la cuarta sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 10 de octubre de 2019, el entonces Primer Ministro de Montserrat dijo que, en su visita, el Comité Especial podría evaluar de primera

mano las medidas adoptadas durante casi medio siglo para eliminar a Montserrat de su lista de Territorios No Autónomos. Por desgracia, los habitantes de Montserrat no eran conscientes de los derechos de los que eran titulares conforme al Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Si el Gobierno de Montserrat hubiera insistido en que esos derechos se materializaran oportunamente, el país se habría puesto en pie mucho tiempo atrás y se podrían haber evitado el daño y las vidas perdidas a causa de la erupción, dado que obedecieron o bien a que se retrasó el envío de financiación esencial destinada a la recuperación y la reactivación tras el desastre, o bien a que esta no llegó nunca. El Gobierno del Reino Unido había adoptado medidas importantes para dar respuesta a la necesidad de Montserrat de reconstruir la infraestructura destruida, aspecto que era esencial para su economía y su sociedad. Si bien era encomiable, el renovado compromiso del Reino Unido había llegado totalmente a destiempo de la crisis. El Primer Ministro exhortó a la Comisión a crear un marco, un calendario y un programa de acción para lograr la descolonización completa de Montserrat tras la misión visitadora al Territorio (véase [A/C.4/74/SR.4](#)).

7. La Comisión Especial envió a Montserrat del 17 al 20 de diciembre de 2019 una misión visitadora cuyo informe se publicó el 11 de febrero de 2020 ([A/AC.109/2020/20](#)).

## II. Presupuesto

8. Según la Potencia administradora, el sector público de Montserrat sigue dependiendo de la asistencia presupuestaria del Reino Unido. En la declaración del Gobierno del Territorio sobre el presupuesto para 2020/21, presentada en junio de 2020, se indicó que la asignación presupuestaria total para el ejercicio económico 2020/21 era de 227,6 millones de dólares del Caribe Oriental. El total de gastos periódicos se ha presupuestado en 148,6 millones de dólares del Caribe Oriental, suma que incluye el servicio de la deuda. La previsión de ingresos para 2020/21 es de 126,6 millones de dólares del Caribe Oriental, lo que supone un 9 % menos que en 2019/20, debido a la caída estimada de los ingresos internos derivada de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El apoyo presupuestario de la Potencia administradora asciende a 81,6 millones de dólares del Caribe Oriental (equivalentes al 64,4 % del presupuesto ordinario), suma a la que hay que añadir un apoyo directo adicional de 8 millones de dólares del Caribe Oriental para paliar los efectos de la pandemia de COVID-19. El Gobierno del Territorio solicitó una ayuda suplementaria a la Potencia administradora para cubrir el déficit presupuestario estimado en 21,9 millones de dólares del Caribe Oriental. El presupuesto de gastos de capital para 2020/21 asciende a 79 millones de dólares del Caribe Oriental, una suma que se satisface con los fondos que aportan la Potencia administradora, la Unión Europea, el Fondo de Asociación del Reino Unido para la Infraestructura del Caribe y otros donantes, además de con recursos locales. Con el presupuesto de gastos de capital se financiarán varios proyectos, entre los que figuran los enmarcados en el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente, como el tendido de un sistema de cables submarinos de fibra óptica, la repavimentación de la pista de aterrizaje del aeropuerto, la mejora de la escuela secundaria de Montserrat y el inicio de la construcción de un nuevo hospital; proyectos para fomentar el atractivo y los servicios turísticos (el centro de interpretación del volcán) y para proteger y mejorar el entorno natural; y proyectos para desarrollar el puerto.

9. Según la declaración sobre el presupuesto para 2020/21, se aplicaron varias medidas fiscales destinadas a ayudar a la economía de Montserrat a encarar las repercusiones económicas negativas de la pandemia de COVID-19. En marzo de 2020, el Gobierno del Territorio presentó un estudio de viabilidad ante el Departamento de Desarrollo Internacional, al que ahora sustituye el Ministerio de

Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, en el que solicitaba un apoyo directo; como consecuencia de ello, se concedió una suma adicional de 2,5 millones de libras esterlinas (8,3 millones de dólares del Caribe Oriental) para hacer frente a la crisis. Se destinó un total de 6,9 millones de dólares del Caribe Oriental a financiar medidas de apoyo fiscal, como las adoptadas en materia de salario para ayudar a las empresas, donaciones directas, prestaciones por desempleo durante la crisis, ayudas fiscales al sector agrícola y ayudas a la educación, además de 1,4 millones de dólares del Caribe Oriental para sufragar la asistencia sanitaria procedente de Cuba.

10. En abril de 2019 se firmó un memorando de entendimiento entre el Gobierno del Reino Unido, por conducto del Departamento de Desarrollo Internacional, y el Gobierno de Montserrat sobre el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente. Este, que abarca el período 2019-2024 y está financiado por el Departamento, consiste en un plan quinquenal de inversión para lograr el crecimiento económico en Montserrat y aumentar la resiliencia del Territorio frente a los desastres naturales y las perturbaciones económicas mejorando su infraestructura vital y ampliando su oferta turística. El Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo publicó en julio de 2020 el examen anual del Programa; en él, se preveía que este último apoyaría la estrategia de crecimiento económico del Gobierno de Montserrat y, con ello, mejoraría las perspectivas de autosuficiencia del Territorio y reduciría su dependencia de la ayuda prestada por la Potencia administradora. El Programa se concibió como un plan de objetivos flexibles destinado a incorporar algunos de los proyectos más importantes que habían estado negociándose con el Gobierno del Territorio en los últimos años, como los del nuevo hospital, la repavimentación de la pista de aterrizaje y el tendido del sistema de cables submarinos de fibra óptica. Una vez aprobado el Programa, los proyectos se clasificaron por prioridad a través de un mecanismo de gobernanza definido. Durante el primer año de ejecución, se creó una Junta del Programa a la que se encomendó estudiar los aspectos técnicos de los proyectos propuestos y recomendar al Comité Directivo que aprobara estos últimos en el marco del Programa. Según el examen, el Programa estaba bien encaminado para alcanzar la mayoría de los resultados previstos, con tan solo unas pocas excepciones, y los proyectos prioritarios (el hospital, el tendido de la fibra óptica, la escuela secundaria de Montserrat y la pista de aterrizaje del aeropuerto) avanzaban a buen ritmo. También se incluían en el examen lecciones aprendidas y recomendaciones aplicables al año inmediatamente posterior.

11. Según la información proporcionada por el Departamento de Desarrollo Internacional en diciembre de 2019, el programa Reforma de la Gobernanza y Desarrollo Institucional es una iniciativa de 3,5 millones de libras esterlinas (12 millones de dólares del Caribe Oriental) destinada a prestar apoyo técnico específico a los procesos de reforma que se están llevando a cabo bajo dirección local en el sector público de Montserrat. Esas reformas abarcan la gestión de las finanzas públicas, la gestión de proyectos, las adquisiciones, los recursos humanos y el fortalecimiento de la función central de la Oficina del Primer Ministro, y tienen como finalidad mejorar la prestación de servicios en el sector público y ofrecer mayores garantías de que las finanzas públicas se gestionan de manera eficaz y eficiente, con mayor transparencia y rendición de cuentas. Se prevé que el programa finalice a más tardar el 31 de marzo de 2023. El Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo publicó en septiembre de 2020 el examen anual del programa, en el que se afirmaba que, en términos sustanciales, este no cumplía las expectativas. De las seis metas parciales definidas, solo una se había alcanzado; en cuanto al resto, se seguía trabajando para alcanzar otras dos y la labor correspondiente

a las tres restantes aún no había comenzado. También se incluían en el examen lecciones aprendidas y recomendaciones aplicables al año inmediatamente posterior.

12. Según la Potencia administradora, las actuales leyes tributarias de Montserrat establecen que los residentes del Territorio deben pagar impuestos sobre los ingresos obtenidos en cualquier parte del mundo y por cualquier fuente. También se aplica un impuesto a los ingresos imponibles de cualquier empresa, sociedad hipotecaria o agrupación de personas. El actual tipo impositivo para las empresas es del 30 % de sus beneficios. Actualmente, la legislación tributaria de Montserrat no contempla un impuesto sobre las plusvalías.

13. Según la Potencia administradora, se han asignado al Territorio fondos por un valor aproximado de 18,4 millones de euros (68,4 millones de dólares del Caribe Oriental) en el marco del 11° Fondo Europeo de Desarrollo. De acuerdo con la declaración sobre el presupuesto para 2020/21, el Gobierno del Territorio obtuvo garantías de que Montserrat seguiría recibiendo la financiación del 11° Fondo Europeo de Desarrollo hasta que finalizara en 2022.

### **III. Condiciones económicas**

#### **A. Generalidades**

14. Según las estadísticas del Banco Central del Caribe Oriental correspondientes a Montserrat, la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) real (precios de mercado) fue del -3,78 % en 2017, del 3,99 % en 2018, del 5,92 % en 2019 y del -7,93 % en 2020. El comportamiento del PIB per cápita en años recientes ha sido inestable, según la División de Estadística de las Naciones Unidas, pues aumentó de 11.893 dólares de los Estados Unidos en 2014 a 12.615 dólares en 2016, luego disminuyó a 11.972 dólares en 2017 y volvió a aumentar a 12.436 y 13.487 dólares en 2018 y 2019, respectivamente.

15. El Gobierno de Montserrat elaboró un plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico correspondiente al período 2018-2022, que servirá de guía para la inversión pública en los próximos años con el objetivo de reequilibrar a la larga la economía de modo que, en vez de que el sector público la impulse, sea el sector privado el que la dirija. El Gobierno se propone lograr tal propósito en el marco de ese plan analizando el potencial que presentan los sectores clave que se han descrito como los más viables económicamente, con el objetivo final de lograr la sostenibilidad a largo plazo. El plan vela por que haya medidas concretas vinculadas a esos objetivos trazando claramente un itinerario de ejecución que describa en detalle los organismos responsables y los plazos para la realización de tareas orientadas hacia el logro de hitos económicos. Se prevé que su enfoque estratégico vaya más allá de 2022, a fin de que coincida con la elaboración del nuevo plan de desarrollo sostenible para 2021. El plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico señala algunos de los puntos fuertes y débiles principales de la economía de Montserrat, así como las mayores amenazas y oportunidades que se le presentarán al Territorio en el futuro. El apoyo prestado por el Reino Unido al Territorio de conformidad con el Artículo 73 de la Carta fue uno de los puntos fuertes señalados. Los futuros motores de la economía de Montserrat (es decir, las industrias y los servicios que pueden ayudar a Montserrat a alcanzar sus objetivos de crecimiento) descritos en el plan son la economía del turismo, la cultura empresarial, la infraestructura y la extracción de arena, la agricultura, los servicios financieros y los sectores de generación de energía.

16. Entre el 25 de marzo y el 13 de abril de 2020, la División de Comercio e Infraestructuras de Calidad de la Oficina del Primer Ministro de Montserrat evaluó la

magnitud y el tipo de consecuencias que la pandemia de COVID-19 había tenido en el sector privado local y las consiguientes medidas aplicadas por el Gobierno del Territorio para controlar y contener la propagación de la enfermedad. Una de las conclusiones de esa evaluación fue que la pandemia había causado daños económicos por un valor de 3,6 millones de dólares del Caribe Oriental.

## **B. Agricultura y pesca**

17. Como consecuencia de la persistente actividad volcánica, la mayor parte de las tierras agrícolas fértiles, los pastizales y las zonas de pesca continúan siendo zonas restringidas o inaccesibles. No obstante, en los últimos años se ha registrado un aumento de la producción agrícola, piscícola y ganadera. Según el plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico, existe la posibilidad de ampliar la producción y el empleo en la agricultura mediante la promoción de productos específicos de la isla, como las moras y el ron de zarza, y mediante más instalaciones frigoríficas, una mayor producción comercial de pollos y la sustitución de las importaciones de productos hortícolas.

18. En los últimos años, el Gobierno del Territorio ha seguido centrándose en la agricultura como sector clave para sustentar su política de autosuficiencia. Como parte de las iniciativas adoptadas, se han proporcionado oportunidades de empleo y se ha alentado el aumento de la producción local, sobre todo mediante huertos domésticos y la ampliación de la superficie dedicada al cultivo. En 2020 y debido a la pandemia de COVID-19, se dio un notable impulso a la política de producción local apoyando en mayor medida los huertos domésticos y restringiendo algunas importaciones de hortalizas para favorecer su cultivo local.

## **C. Servicios Financieros**

19. Montserrat es miembro del Banco Central del Caribe Oriental, que desempeña la función de banco central del Territorio, y forma parte de la Bolsa de Valores del Caribe Oriental y del Grupo de Acción Financiera del Caribe, órgano que supervisa las actividades de lucha contra el blanqueo de dinero y procura combatir la financiación del terrorismo en la región. El 11 de diciembre de 2019 se anunció que los bancos autóctonos de los países en los que operaba el Royal Bank of Canada asumían las operaciones bancarias de esta entidad en la región del Caribe. En el caso de Montserrat, esa labor recayó en el Banco de Montserrat. La sustitución gradual sigue su curso mientras el Banco de Montserrat trata de solucionar la escasez de servicios de banca corresponsal. Según la Potencia administradora, la cooperativa de crédito local está preparándose para prestar más servicios análogos a los de un banco, algo que debería poder hacer a partir de 2021.

20. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas inscritas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. Ese plazo se ha ampliado a 2023. El 15 de julio de 2020 el Gobierno del Reino Unido acogió con agrado las declaraciones de ocho territorios de ultramar, entre ellos Montserrat, en que anunciaron su compromiso de aumentar la transparencia de los servicios financieros mediante el establecimiento de registros de acceso público de la propiedad efectiva de las empresas.

## D. Turismo

21. La reactivación del sector turístico, que era el principal contribuyente al PIB antes de la erupción volcánica de 1995, sigue siendo una prioridad para el Gobierno del Territorio. En febrero de 2019 se contrató a un Director de Turismo para un período de tres años.

22. Como se informó anteriormente, en diciembre de 2013 se puso en marcha un servicio de transbordador mejorado y de mayor capacidad para cubrir el trayecto entre Montserrat y Antigua en aproximadamente una hora, lo que permitía a Montserrat promocionarse como destino donde pasar el día. Según la Potencia administradora, en abril de 2016 ese servicio se suspendió por razones contractuales y, después de un proceso completo de licitación, el 2 de diciembre de ese mismo año se puso en marcha un nuevo servicio. En 2018, el Gobierno del Territorio anunció las iniciativas que estaba emprendiendo junto con el Gobierno de Antigua y Barbuda para promocionar Montserrat y atraer a un mayor número de turistas que pasaran un día en el Territorio. El 23 de septiembre de 2019, el Gobierno de Montserrat anunció la aprobación de las tarifas reducidas para el servicio de transbordador. Los descuentos se aplican a varias categorías, como las reservas grupales, los grupos deportivos y culturales, los programas de intercambio de capacitación y desarrollo y los equipos nacionales. Además, la política contempla un descuento del 80 % de la tarifa aplicable a los adultos para quien viaje en calidad de cuidador o acompañante de un pasajero con una discapacidad física o mental reconocida, entre otros factores determinados por el Gobierno de Montserrat. Sin embargo, el servicio de transbordador se interrumpió en septiembre de 2020 por las repercusiones que la pandemia de COVID-19 estaba teniendo en la demanda. Sigue existiendo la posibilidad de que se reanude próximamente.

23. Según la División de Turismo de Montserrat, la isla recibió a 20.956 visitantes en 2019, lo que supuso un aumento del 14 % respecto del número de visitas en 2018 (18.338) y marcó la primera vez que se superaron los 20.000 visitantes desde la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995. La pandemia de COVID-19 ha tenido una repercusión considerable en el sector turístico de Montserrat. De acuerdo con la declaración sobre el presupuesto para 2020/21, en el primer trimestre de 2020, el número de pernoctaciones cayó un 12 % y el de cruceros que llegaron a Montserrat, un 20,3 %.

24. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Montserrat publicó en 2019 una nueva estrategia de turismo, en la que se detallaban los planes para el futuro desarrollo de ese sector. La estrategia, combinada con el anuncio de que el Banco de Desarrollo del Caribe administraría una donación del Fondo de Asociación del Reino Unido para la Infraestructura del Caribe a fin de construir un rompeolas en el puerto que permitiera a los cruceros atracar, hace esperar que el número de visitantes aumente de manera notable.

25. Según el plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico, el sector turístico es el motor más importante de la economía de Montserrat en lo que respecta a su magnitud actual y su potencial de crecimiento. Las ventajas competitivas en el sector del turismo incluyen el volcán de Soufrière Hills; la ciudad de Plymouth, sepultada como si de una “Pompeya moderna” se tratara; impolutos entornos marinos y forestales; la paz y la tranquilidad; la historia de la música moderna; y la seguridad personal.

26. El 19 de enero de 2021, el Gobierno de Montserrat anunció la creación del Sello para Trabajar de Forma Remota desde Montserrat, un nuevo permiso de viaje para trabajar desde el Territorio durante un máximo de 12 meses. Podrán solicitarlo los profesionales (que pueden ir acompañados de sus cónyuges y familiares) que cumplan

una serie de requisitos y cuya ocupación no les exija estar en un lugar concreto. En octubre de 2020, la División de Turismo de Montserrat lanzó una nueva página web para promocionar el Territorio como destino turístico.

## **E. Construcción**

27. El plan de ordenación territorial para el período 2013-2022 refleja el proyecto del Gobierno del Territorio de desarrollar la parte norte de la isla y proporciona un marco para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo sostenible, abordando asuntos como la disponibilidad de tierras, la escasez de recursos y el desarrollo de las infraestructuras. De acuerdo con la Potencia administradora, el plan actual será objeto de consultas públicas en 2021, en preparación para 2022. Ya hay indicios de que los cambios del plan tendrán repercusiones en la zona de exclusión y en los derechos de zonificación para la extracción de arena.

## **F. Servicios públicos y comunicaciones**

28. Montserrat Utilities Limited, órgano estatutario, abastece de agua y electricidad al Territorio. Según la Potencia administradora, toda la población disfruta de acceso a un abundante suministro de agua potable y cerca del 98 % de los residentes están conectados a la red de abastecimiento de agua. La sección de la empresa encargada del abastecimiento de agua también se encarga del tratamiento de aguas cloacales en algunas zonas, en particular, Lookout y Davy Hill.

29. Según la Potencia administradora, se prevé que, a su debido tiempo, se dispondrá de recursos de energía geotérmica suficientes para satisfacer la demanda de electricidad. Sin embargo, en un plazo más inmediato, la atención se centra en otras fuentes, como el proyecto de energía solar y el posible aprovechamiento de la energía eólica, así como en el uso de automóviles eléctricos, con todo lo cual Montserrat estaría más cerca de lograr su objetivo de disponer de fuentes de energía sostenibles y ecológicas.

30. En septiembre de 2020, se interrumpió el servicio de transporte de pasajeros por transbordador debido a la caída de la demanda ocasionada por la COVID-19. Con todo, Montserrat sigue conectada con Antigua y Barbuda gracias a los servicios aéreos regulares y chárter que ofrecen dos empresas. El espacio aéreo de Montserrat está regulado por la organización Air Safety Support International, encargada también de la regulación de la aerolínea del Territorio.

31. A través del Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente, financiado por la Potencia administradora, Montserrat volvió a conectarse en 2020 al enlace submarino de fibra óptica que se rompió a raíz de la erupción volcánica de 1995. Gracias a ello, ha aumentado la resiliencia de las comunicaciones en la isla.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Generalidades**

32. La crisis causada por las erupciones volcánicas ha tenido profundas repercusiones en las estructuras sociales y los sistemas de apoyo tradicionales del Territorio. Muchas familias y comunidades han quedado divididas y se han reasentado en diversas partes del mundo. Según la Potencia administradora, los servicios sociales

de Montserrat siguen incluyendo ayuda financiera mensual, asistencia para el pago del alquiler y una ayuda, que solo se concede una vez, para adquirir artículos básicos. La Potencia administradora afirmó que estaba tratando de desarrollar la prestación integrada de servicios sociales en Montserrat con el apoyo técnico del Gobierno del Reino Unido y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

## **B. Trabajo**

33. Según el recuento intercensal de la población y la encuesta de población activa de 2018, que se completaron y presentaron en 2019, la fuerza de trabajo de Montserrat está compuesta por unas 2.703 personas. El número absoluto de empleados en 2018 fue de 2.527 (50,5 % mujeres y 49,5 % hombres). La población desempleada constaba en 2018 de 176 personas (44,9 % mujeres y 55,1 % hombres). La tasa de desempleo disminuyó ligeramente, del 6,6 % en 2011 al 6,5 % en 2018. El desempleo juvenil descendió de un 16,9 % en 2011 a un 11,8 % en 2018. Las relaciones laborales se rigen por la Ley de Empleo y el Código del Trabajo, ambos revisados en 2012, en virtud de los cuales el Departamento del Trabajo presta servicios de mediación y conciliación, y el Tribunal Laboral se encarga de resolver controversias.

34. El Código del Trabajo, revisado en 2012, especifica las condiciones mínimas de empleo y establece los procedimientos para el arreglo de controversias laborales, teniendo en cuenta la igualdad de trato en el empleo, independientemente de cualquier consideración en materia de raza, color, sexo, creencia religiosa, origen étnico, nacionalidad, opinión o afiliación política, discapacidad, responsabilidad familiar, embarazo, estado civil o edad del empleado.

## **C. Educación**

35. Montserrat cuenta con infraestructuras y servicios de educación que proporcionan pleno acceso a la enseñanza primaria y secundaria. La educación obligatoria comienza a la edad de 5 años y continúa hasta los 16 años.

36. El plan de desarrollo educativo para el período 2012-2020 establecía las directrices de la labor del Ministerio de Educación orientada a proporcionar educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria, además de educación especial, formación de docentes y servicios de apoyo a la educación. Hay varias guarderías y jardines de infancia públicos, y un centro privado de educación preescolar. Según la Potencia administradora, en 2015 concluyó un examen de la salvaguardia infantil y se formularon varias recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional a fin de proteger mejor a los niños. Se ha elaborado un protocolo interinstitucional, así como procedimientos revisados y un programa continuo de reforma legislativa, para garantizar que los niños estén mejor protegidos. Se proporcionó cooperación técnica mediante varios proyectos, en particular colaborando con trabajadores sociales y agentes de libertad vigilada para ayudar a desarrollar la capacidad a nivel local y crear un cambio sostenible. Todas esas medidas constituyen la base para el fortalecimiento de la coordinación que se recomienda en el examen.

37. La Escuela Superior de Montserrat, que está parcialmente subsidiada y que se encuentra en Salem, ofrece programas académicos avanzados para estudiantes de entre 16 y 18 años, así como cursos técnicos. La Universidad de las Indias Occidentales tiene un departamento de educación a distancia, adyacente a la Escuela Superior. La Universidad ofrece a los estudiantes de posgrado diversos cursos a distancia.

38. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

39. Los centros educativos cerraron en marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y reabrieron en junio de 2020 aplicando una modalidad mixta de enseñanza que combinaba clases en línea y presenciales. El 24 de agosto de 2020, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes anunció la publicación de las directrices para reabrir los centros educativos públicos en el curso escolar 2020/21.

## D. Salud pública

40. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales es responsable de velar por la salud pública en Montserrat y de prestar servicios de asistencia sanitaria primaria y secundaria, higiene dental y salud ambiental, además de atención y servicios sociales, como la salvaguardia de niños y adultos vulnerables. A lo largo del año, visitan la isla diferentes especialistas, que también brindan asistencia a distancia. A diciembre de 2020 y debido a las restricciones impuestas a los desplazamientos, no había tenido lugar ninguna de tales visitas desde marzo de ese mismo año. Los pacientes que precisan atención terciaria se derivan a las islas vecinas. Además, en virtud de la cuota acordada para la prestación de asistencia sanitaria en el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, cada año es posible derivar a un máximo de cuatro pacientes al Reino Unido. Asimismo, existen protocolos para realizar evacuaciones médicas de emergencia a Antigua y Barbuda y a Guadalupe (Francia).

41. De acuerdo con la Potencia administradora, el Departamento de Servicios Sociales recibe asesoramiento y apoyo a distancia de una autoridad local del Reino Unido con objeto de mejorar sus procedimientos de salvaguardia infantil. Además, el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales es responsable de elaborar y aplicar las políticas y normas relacionadas con la asistencia sanitaria y social.

42. Entre los centros de salud del Territorio se cuentan el Hospital Glendon de Saint John's, que tiene 30 camas y trata afecciones ordinarias, presta servicios de radiología y cirugía menor, y cuenta con varios dispensarios de atención primaria. Actualmente se está preparando el diseño preliminar de un nuevo hospital de 24 camas. Según las previsiones, el diseño detallado comenzará a principios de 2021, y su construcción, a finales de ese mismo año. Este proyecto está financiado por la Potencia administradora en el marco del Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente.

43. En el plan nacional de desarrollo sostenible de Montserrat para el período 2008-2020, titulado "A healthy and wholesome Montserrat" (Un Montserrat próspero y saludable), se destaca el objetivo del Gobierno del Territorio de garantizar a sus residentes una atención secundaria y terciaria de la salud a precios asequibles. Las enfermedades no transmisibles son la causa principal de morbilidad y mortalidad.

44. De acuerdo con la declaración sobre el presupuesto para 2020/21, el Gobierno del Territorio dictó varios decretos de salud pública y de restricciones después de marzo de 2020 en su intento de contener la propagación de la COVID-19. En diciembre de 2020, se impuso una cuarentena de 14 días a todos los que viajaran a Montserrat, y del 11 al 21 de febrero de 2021, un toque de queda de 24 horas diarias. Al 17 de febrero de 2021, el Territorio había registrado 20 casos y una víctima mortal.

45. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Además, el Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a destinar a los territorios de ultramar una parte de las vacunas contra la COVID-19 que adquiera. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

46. Con arreglo a una estrategia quinquenal, el Real Servicio de Policía de Montserrat se está centrando en los servicios de policía de proximidad y las prácticas policiales basadas en información, la reducción y prevención de la delincuencia, y la colaboración con el sistema de justicia penal. Según la Potencia administradora, Montserrat tiene una tasa de delincuencia muy baja en comparación con el resto de la región del Caribe y, según algunos criterios de medición, tiene la menor tasa de delincuencia en América. De acuerdo con el Gobierno del Territorio, el Real Servicio de Policía de Montserrat adquirió nuevo equipamiento forense y formó a los agentes en el marco de las iniciativas destinadas a reforzar su capacidad de investigación. El 11 de septiembre de 2020, el Comisionado de Policía anunció un programa para amnistiar a los poseedores de armas de fuego que se ejecutaría entre el 12 de septiembre y el 23 de diciembre de ese mismo año.

47. El HMS Medway y el RFA Argus permanecieron en el Caribe en 2020, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. El Gobierno del Reino Unido expresó su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres en lo sucesivo.

48. La Potencia administradora se ha comprometido a aportar más de 500.000 libras esterlinas para apoyar proyectos de justicia penal durante los ejercicios 2019/20 y 2020/21.

## **F. Derechos humanos**

49. En la Constitución del Territorio figuran disposiciones relativas a los derechos y libertades fundamentales de las personas. Importantes instrumentos europeos e internacionales de derechos humanos se han hecho extensivos a Montserrat. Además, según la Potencia administradora, Montserrat ha solicitado que se extienda al Territorio la ratificación efectuada por el Reino Unido de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El objetivo era que la Convención se hiciera extensiva a Montserrat en 2018. Sin embargo, a raíz de la considerable escasez de personal y al aumento del volumen de trabajo en el Departamento de Servicios Sociales, este objetivo aún no se ha cumplido.

50. El Departamento de Servicios Sociales ya intentó en su momento atender las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Sin embargo, de acuerdo con la información facilitada por la Potencia administradora, en la actualidad no existe ningún organismo gubernamental que se encargue de tales cuestiones en Montserrat, y tan solo hay dos organizaciones no gubernamentales que las aborden. Con todo, ahora hay diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en un amplio

abanico de asuntos relacionados, entre ellas la Asociación de Montserrat para las Personas con Discapacidad, la Asociación de Diabetes de Montserrat, la Asociación de Montserrat para las Personas de Edad, el Centro de Recursos de Montserrat para las Mujeres y el Grupo de Apoyo para Mujeres.

## **V. Medio ambiente y actividad volcánica**

51. Tras la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995, se estableció una zona de exclusión que abarcaba aproximadamente los dos tercios meridionales de la isla. Desde la última erupción importante, ocurrida en febrero de 2010, el volcán ha estado inactivo, y en 2014 se levantaron algunas restricciones de acceso a la zona C, que forma parte de la zona de exclusión exterior, lo que permitió el acceso sin restricciones a algunas áreas.

52. Según la Potencia administradora, Montserrat cuenta con un marco institucional claramente definido de respuesta en casos de desastre, que se puso a prueba en 2013. En un plan para hacer frente a los huracanes, que se elaboró en 2013 y se revisa cada año, se describen las principales tareas que deben llevar a cabo los organismos, ministerios o departamentos del Territorio como parte del régimen de gestión de emergencias a la hora de planificar las medidas para afrontar los sistemas meteorológicos tropicales y reaccionar ante ellos.

53. El Gobernador, siguiendo el consejo del Gabinete, firmó el 30 de junio de 2020 la proclamación por la que se declaraba el 15 de julio de 2020 feriado en Montserrat para conmemorar el 25º aniversario del inicio de la actividad volcánica.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

54. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios. Según la Potencia administradora, el Territorio continúa manteniendo un diálogo bilateral con el Fondo Monetario Internacional, en el que participan representantes del sector público, así como de la banca, las empresas y los sindicatos.

55. Montserrat es miembro fundador de la Comunidad del Caribe y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), y también es miembro de las instituciones asociadas a ellas, como la Universidad de las Indias Occidentales, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental, además de la Asamblea de la OECS, que se estableció en 2012 en virtud del Tratado Revisado de Basseterre para apoyar la labor legislativa de la OECS. Asimismo, el Territorio posee la condición de observador en el Grupo de Acción Financiera del Caribe y es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

56. En la sección I del presente documento se expone la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de Montserrat.

## **B. Posición de la Potencia administradora**

57. Debido a la pandemia de COVID-19, la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se celebró virtualmente del 23 al 26 de noviembre de 2020, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. Los participantes en la reunión, a la que asistió el Primer Ministro del Reino Unido, mantuvieron amplios debates sobre aspectos como las cuestiones económicas, la respuesta y la recuperación ante la COVID-19, la protección de los grupos vulnerables y los temas ambientales. Según la Potencia administradora, en la declaración formulada por el Príncipe de Gales en la reunión, con anterioridad a los debates sobre medio ambiente y el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que acogerá el Reino Unido en 2021, se puso de manifiesto la importancia que otorgaba el Reino Unido a su relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de la contribución fundamental de esos territorios a su biodiversidad.

58. En el comunicado aprobado en la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

59. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

60. En la tercera sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2020, en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido afirmó que la relación de su Gobierno con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

61. El representante afirmó que la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas. Explicó que su Gobierno tenía el compromiso de lograr que todos los territorios de ultramar participaran en las negociaciones sobre su futura relación con la Unión Europea, para garantizar que sus prioridades se tuvieran en cuenta en todas las fases del proceso.

62. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

## VIII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

### A. Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

63. El período de sesiones sustantivo de 2020 del Comité Especial, cuya celebración estaba prevista entre el 15 y el 26 de junio de 2020, no tuvo lugar debido a la pandemia de COVID-19. Así, el Comité llevó a cabo la labor de su período de sesiones sustantivo por correspondencia y examinó las propuestas siguiendo el procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con la decisión 74/544 de la Asamblea General y sus decisiones posteriores 74/555, 74/558 y 74/561. El 30 de julio de 2020, de conformidad con la decisión 74/561, la Presidenta del Comité Especial transmitió su informe a los miembros de la Comisión para que lo examinaran con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito. El informe incluía el proyecto de resolución XI, titulado “Cuestión de Montserrat”, que fue aprobado por consenso el 5 de agosto de 2020.

### B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

64. En su décima sesión, celebrada el 6 de noviembre, la Cuarta Comisión aprobó el proyecto de resolución XI, titulado “Cuestión de Montserrat”, que figuraba en el capítulo V del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2020 (A/75/23), sin someterlo a votación.

### C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

65. El 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 75/114, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2020 (A/75/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Montserrat a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Montserrat no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Montserrat determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el

marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de Montserrat de 2010 y la labor del Gobierno del Territorio para consolidar los avances previstos en la Constitución;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la participación del Territorio en la labor de la Organización de Estados del Caribe Oriental y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debería seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Exhortó a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales y otras organizaciones, a que siguieran prestando asistencia al Territorio a fin de mitigar las consecuencias de la erupción volcánica;

i) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Montserrat y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Montserrat y la Potencia administradora;

j) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Montserrat, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

k) Expresó su aprecio a la Potencia administradora y al Gobierno y el pueblo de Montserrat por la cooperación y la asistencia que brindaron a la misión visitadora de las Naciones Unidas a Montserrat en diciembre de 2019;

l) Aprobó el informe, las conclusiones y las recomendaciones de la misión visitadora;

m) Encomió las conclusiones y las recomendaciones de la misión visitadora al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en su calidad de Potencia administradora, y al Gobierno de Montserrat para que tomaran las medidas que procedieran;

n) Solicitó a la Potencia administradora que informara al Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en relación con las recomendaciones que figuraban en el informe de la misión visitadora;

o) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara

medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

p) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

q) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

r) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Montserrat y que en su septuagésimo sexto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de Montserrat

